

que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Petición de datos y Resoluciones

En el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a esta publicación, deberán aportar a esta Delegación los documentos, datos, informes, etc., que se requieren, o se den por notificados de los acuerdos adoptados.

Caso de que no fueran presentados en el término establecido en el párrafo anterior, se tramitará el expediente con los elementos que el Servicio estime necesarios, con independencia de las sanciones que resulten procedentes.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Valoraciones

D. Víctor José Guzmán Bondía. Teniente Hoces 7. Córdoba.
Piso Primero, 4 en calle Teniente Hoces, 7 de Córdoba.
Valor declarado: 500.000 ptas.
Valor comprobado: 1.875.000 ptas.

Valoraciones (Fallos T.E.A.R.A.)

D. Lucas García Andrade. Murcia, 13. Córdoba.
Piso vivienda en Avda. Barcelona 20 de Córdoba.
Valor declarado: 3.304.994 ptas.
Valor comprobado: 7.700.000 ptas.

D. Fernando Morales de la Cámara. Velázquez, 94. Madrid.
Rústica en el pago de La Rentilla procedente Hacienda San Luis.
Valor declarado: 1.474.525 ptas.
Valor comprobado: 10.400.000 ptas.

Liquidaciones

Doña Leonor Canales Dios. Teresa Córdoba Hoces, 10. Córdoba.
Liquidación T5-1244/93.
Expediente 20322/88.
Importe 2.580 ptas.

Comercial de Alimentación Mezquita, S.A. Ingeniero Torres Quevedo s/n. Córdoba.
Liquidación TO-830/93.
Expediente 6687/89.
Importe 582.367 ptas.

Dialan, S.A. Ingeniero Torres Quevedo, 13. Córdoba.
Liquidación núm. T5-1141/93.
Expediente 1843/89.
Importe 10.139 ptas.

D. Guillermo Rafael García Escudero. Comandante Velázquez, 1. Córdoba.
Liquidación núm. TO-2166/91.
Expediente 5456/89.
Importe 214.451 ptas.

Ignacio García Arroyo e Hijos, S.A. Duque Fernán Núñez, 2. Córdoba.
Liquidación núm. TO-253/93.
Expediente 840/87.
Importe 177.680 ptas.

D. Juan Carlos Montero Torderas y otros. Ronda de los Tejares 16. Córdoba.

Liquidación núm. TO-1619/92.
Expediente 4733/89.
Importe 18.545 ptas.

D. Juan Carlos Montero Tordera y otros. Ronda de los Tejares 16. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1620/92.
Expediente 4733/89.
Importe 883.745 ptas.

D. Antonio Montoro Jiménez. Torremolinos 37. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1196/92.
Expediente 15042/90.
Importe 24.725 ptas.

Doña María José Moya Marín. Isaac Peral, 1. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1528/93.
Expediente 14719/89.
Importe 96.165 ptas.

D. Luis Manuel Polonio Sánchez. Los Chopos 4. Córdoba.
Liquidación núm. T5-1611/90.
Expediente 11262/89.
Importe 70.409 ptas.

D. Gregorio Rodríguez Romero. Canteras 15. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1456/92.
Expediente 19863/89.
Importe 37.085 ptas.

D. Enrique Rubio de los Ríos. Julio Romero de Torres, 5. Córdoba.
Liquidación núm. TO-1479/93.
Expediente 13444/89.
Importe 66.285 ptas.

Doña María Sánchez Romero. Avda. Mozárabes, 11. Córdoba.
Liquidación núm. TO-229/93.
Expediente 1065/87.
Importe 161.303 ptas.

Petición de datos y resoluciones

D. José Antonio Quintana Pérez. Pasaje Lepanto 4. Córdoba.
Acuerdo recaído en la solicitud de fraccionamiento de la liquidación TO-889/93.
Expediente 4416/91.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practica notificaciones tributarias.

Por resultar desconocido en el domicilio que consta en esta Delegación Provincial de Córdoba, y en el que se ha intentado la notificación reglamentaria, se practica la misma mediante esta anuncio, comunicando al contribuyente los procedimientos de actuación aplicables.

Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Doña Marina Mayayo Grondona. Las Agacias, 6 - 14006- Córdoba.
Acuerdo por el que se destina el Recurso de Reposición

interpuesto contra la liquidación ST-22/90 del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, viniendo a confirmarla por no ser contraria a derecho.

Contra el expresado Acuerdo puede interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación. El escrito de interposición puede presentarlo ante la Secretaría Delegada del citado Tribunal, sita en la Delegación de Hacienda estatal.

Córdoba, 30 de mayo de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 27 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-1-J-162).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 22 de mayo de 1990, se acordó con fecha 26 de abril de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-1-J-162. Acondicionamiento de Arroyovil a Mancha Real en la CN-321.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Avdo. Santa María del Valle s/n de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes objeto de la expropiación, que son los que a continuación se describen:

RELACION DE PROPIETARIOS

T.M. de Mancha Real

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
1	D. Jesús Linares Gutiérrez	Olivar	273
2	D. José Morillas Martínez	"	368
3	Hros. de Juan Blas Muñoz Serrano	"	280
4	D. Diego Ruiz González	"	581
5	D.º Catalina Gutiérrez Barrios	"	550
6	D. Pedro José Gutiérrez Gutiérrez	"	1.130
7	D. Jesús Ruiz Jiménez	"	150
8	D. Esteban Morales Delgado	"	1.520
9	D. Serafín Aranda Rubio	"	2.820
10	D. Francisco Vico García	"	5.660
11	D. Francisco Llarido Otiñar	"	1.620
12	D. Florencio Barrios Dávila	"	1.450
13	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	7.280
14	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	2.422
15	D. Martín Piñar Morales	"	3.300
16	D. Juan y D. Manuel Gutiérrez Calatrava	"	4.320
17	D. José M.º Padilla «Bodegón»	"	4.950
18	D. Lucas García Gómez	"	2.630
19	Hros. de D. José Valverde Pérez	"	730

Parcela núm.	Propietario	Cultivo	Superficie m ²
20	D. Gabriel Morillo Segura	"	387
21	D.º María Sanz Lucini	"	5.030
22	Hros. de D. Simón Sarrión	"	600
23	D.º María Sanz Lucini	"	900
24	Hros. de D. Simón Sarrión	"	2.680
25	D. Ramón Olmo Leiva «Dectallea»	"	3.000
26	D. José M.º Collado González	"	1.700
27	D. Manuel Gueillaga Poves	"	1.250
28	Hros. de Castillo León	"	1.000
29	Calixto Torres Torres	"	2.400
30	Hros. de Castillo León	"	400
31	Finca «Las Petras»	"	20.390
32	D. Calixto Torres Torres	"	10.350
33	D.º Josefina Ortega Gutiérrez	Erial-Olivar	1.540
34	D. Higinio Ramírez Mengíbar	Olivar	2.970
35	D. Francisco José Montávez Calles	"	31.608
36	D. José M.º Chica Angeles	"	10.362
37	D. Francisco José Montávez Calles	"	2.570
38	D. José M.º Chica Angeles	"	450
39	D. Felipe Castro Molina	"	3.090
40	D.º Josefina Ramírez Mengíbar	"	2.550
41	D. Francisco José Montávez Calles	"	1.160
42	D. Francisco José Montávez Calles	"	2.420
43	Finca La Chota	"	2.040
44	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	1.810
45	Hros. de Cantero Gómez	"	5.350
46	Hnos. Chica Romero	"	2.160
47	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	4.680
48	D. Carlos Cerdón Poves y otros	"	4.948
49	D. Antonio Delgado Serrano	"	1.460
50	D. Esteban Molina Morales	"	2.728
51	D. Antonio Yera Yera	"	3.738
52	Hnos. Pulido Cañizares	"	5.632
53	Hnos. Camacho Ansino	"	6.100
54	Hros. Fernando y Evaristo Rezola Palacios	"	20.980
55	D. Manuel Gutiérrez Muñoz	Cereal	3.800
56	D.º Silvia de Rochefoneaula «La Labor»	Olivar	10.937
57	Finca «El Cuartelillo» Sr. Garrido Arroquia	Cereal	3.700
58	Sociedad Agraria de Transformación núm. 3.752	Olivar	19.620
59	Desconocido	"	8.118
60	D. Manuel Mármol Morillas	"	6.199
61	D. Joaquín Moreno Martínez	"	1.136

Jaén, 27 de mayo de 1994.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

RESOLUCION de 30 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se abre período de información pública para la declaración de urgente ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se cita. (JA-CS-J-179).

Aprobado el proyecto de referencia, con fecha 5 de mayo de 1994, se acordó con fecha 17 de mayo de 1994, por la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: JA-CS-J-179. Proyecto de seguridad vial en la Ctra. J-501 ramal de la N-IV al Santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza.

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación